



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

17 DIC. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

FECHA: _____

DECRETO N° 9350.7

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1498 de fecha 11.12.2009, presentada por Don (a) ASESORIAS Y TECNOLOGIA GRUPO CAPTA LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 1016 de fecha 15.12.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 768 de fecha 17.12.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3574 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ASESORIAS Y TECNOLOGIA GRUPO CAPTA LTDA., con domicilio particular en la Patente Comercial de OFICINA DE PROYECTOS, ROL N°2-14611, que funcionará en H.FUCHSLOCHER N° 1260 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/MIGO/BNGY/shd.
Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)